

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Santander

SECCION DE MINAS

Número 12.002

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Félix Durán vecino de esta ciudad, ha presentado el 28 del actual una solicitud de concesión de 11 pertenencias con el nombre de «Doña Pitín», de mineral de hierro, en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Rasines, que lindan al N. terreno franco del común S. y O. la mina «Carmen», y E. la mina «Hoyón».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida el calero derruido, conocido por el Hoyón en el sitio de su nombre desde donde se medirán al O. 200 metros la primera estaca, de esta al S. 400 la segunda, de esta al O. 100 la tercera, de esta al N. 500 la cuarta, de esta al O. 200 la quinta, de esta al N. 200 la sexta, de esta al E. 300 la séptima y con 300 metros al S. se llegará á la primera, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley

Santander 28 de Octubre 1901.

—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Lasala.

Número 12.003

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Ricardo Cubas, vecino de Apuero, ha presentado el 29 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Resucitada», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del término de Cereceda, Ayuntamiento de Rasines.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una cruz en un arca al pie de unos robles en el sitio de Monte Redondo y se medirán en dirección O. 400 metros la primera estaca, de esta al N. 100 la segunda, de esta al E. 100

la tercera, de esta al N. 100 la cuarta, de esta al E. 200 la quinta, de esta al S. 300 la sexta, de esta al O. 100 la séptima, de esta al S. 200 la octava, de esta al O. 200 la novena, y de esta al N. 300 para cerrar el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 29 de Octubre 1901.

—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Lasala.

Número 12.051

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Angel Lloreda, vecino de Castañeda, ha presentado el 25 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Santa Cruz», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Cueto, término de Socobio, Ayuntamiento de Castañeda.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida á los 20 metros al E. de la esquina E. de la casa de herederos de don Antonio San Román, radicante en la Pizandera, desde donde se medirán al N. 300 la primera estaca, de esta al E. 300 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta y de esta al N. 100 metros al punto de partida, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salve mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 25 de Noviembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Lasala.

Diputación provincial de Santander

OBRAS PÚBLICAS.—ANUNCIO

Esta Diputación provincial ha acordado señalar el día 27 de Mayo próximo, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los servicios de acopios de piedra machacada para la conservación de las carreteras provinciales de Anero á Pedreña, por pesetas 4.547'10; Anero á la Cavada, 897; Beranga á Cagigas Plantadas, por 1.076'40; Pontón de Ruda á Esles, por 779'70; Cabuérniga á Puente-nansa, 4.839'89; Ojedo á Camaleño, por 4.744'90; Pronillo á Corbán, 1.139'88, y Puente de Santa Lucía á la Virgen de la Peña, 1.259'42, que importan sus respectivos presupuestos de contrata, correspondientes al presente año de 1902.

La subasta se celebrará en el salón que celebra sus sesiones y con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 26 de Abril de 1900 é Instrucción de la misma fecha, para la contratación de los servicios provinciales y municipales, ante el señor Gobernador civil ó señor diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia del señor diputado don José María Martínez Conde, delegado por esta Corporación en representación de la misma, hallándose de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría, para conocimiento del público, los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos hasta la mañana del día y hora de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de la clase 11.ª, arregladas exactamente al modelo que á continuación se inserta, acompañando con la cédula del interesado el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos provinciales el 5 por 100 del importe de cada presupuesto de acopios que se pretenda hacer proposición.

Los pliegos se entregarán cerrados durante el plazo de media hora

á contar desde el acto en que se declare abierta la subasta, pasada la cual el Presidente y previas las formalidades que determina el art. 17 de la citada Instrucción, á la que acuerda la Corporación contratante ajustarse en estas subastas, declarará terminado el acto y que se proceda al remate.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones más ventajosas que las restantes se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Adjudicado definitivamente el remate, el contratista procederá á ejecutar los acopios según lo estipulado en las condiciones facultativas y económicas del proyecto contratado, debiendo darlas por terminadas en el plazo fijado en dichas condiciones.

El pago de las obras ejecutadas se hará por la Depositaria de fondos provinciales con arreglo á las certificaciones expedidas por el Director facultativo encargado de inspeccionarlas.

Es obligación del rematante pagar los anuncios, honorarios devengados y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Santander 23 de Abril de 1902.—El Presidente accidental, Félix Reda Cuevas.—P. A. el Diputado Secretario, Ramiro Pérez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de en el ejercicio de 1902, se compromete á tomar á su cargo el indicado servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Comandancia de Marina de Santander

Don José Ferrer y Pérez de las Cuevas, Capitán de Navío de la Armada, Comandante de Marina de esta provincia,

Hace saber: Que hallándose vacante el destino de Asesor del dis-

trito marítimo de Vivero, los señores Letrados que reúnan los requisitos prevenidos en el art. 26 del Reglamento del cuerpo jurídico de la Armada y se hallan conformes con lo que dispone el 25 del mismo y Real orden de 21 de Noviembre de 1893, dirigirán sus solicitudes documentadas por conducto de esta Comandancia de Marina al excelentísimo señor Capitán general del Ferrol antes del 24 del mes de Mayo próximo.

Santander 23 de Abril de 1902.—José Ferrer.

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del puerto,

Hace saber: Que hallándose vacante el destino de Asesor de la Comandancia de marina de Gijón, los señores Letrados que reúnan los requisitos prevenidos en el art. 26 del Reglamento del cuerpo jurídico de la Armada y se hallan conformes con lo que dispone el art. 25 del mismo y Real orden de 21 de Diciembre de 1893 dirigirán sus solicitudes documentadas por conducto de esta Comandancia de Marina al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol, en el término de 30 días á contar desde el 27 del actual.

Santander 26 de Abril de 1902.—José Ferrer.

El Comandante de Marina de esta provincia,

Hace saber: Que hallándose vacante el destino de Asesor del distrito marítimo de Muros, los señores Letrados que reúnan los requisitos prevenidos en el art. 26 del Reglamento del cuerpo jurídico de la Armada y que se hallan conformes con lo que dispone el 25 del mismo y Real orden de 21 de Noviembre de 1893, dirigirán sus solicitudes documentadas por conducto de esta Comandancia al Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol antes del 25 de Mayo próximo.

Santander 23 de Abril de 1902.—José Ferrer.

COMISIÓN LIQUIDADORA

DEL REGIMIENTO INFANTERIA DEL INFANTE, NUM. 5

Relación nominal de los ajustes ya terminados por esta Comisión que con arreglo á la Real orden de 12 de Diciembre de 1901 (D. O. núm. 279) se remiten al Excmo. Sr. Capitán general de esta región para que sean publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander (6.ª región).

Clases	NOMBRES	Alcance que le resulta		NATURALEZA	
		Pesetas	Cts.	Pueblo	Provincia
Soldado	Agustín García Alonso	189	56	Reinosa	SANTANDER
—	Ronifacio Sainz González	260	15	Ganzo	
—	Benjamín Peñil Villegas	177	16	Torrelavega	
—	Constantino Casares Celis	128	98	Alnada	
—	Ceferino Arenal Zunzunegui	113	55	Pedredo	
—	Federico Setión Sañudo	232	98	Santibáñez	
—	Fernando Jaramillo Sta. María	142	15	Peña-Castillo	
Sargento	Gonzalo Díaz Fernández	16	08	Villasuso	
Soldado	Joaquín Martínez Saiz	31	99	San Martín	
—	José Vegas Arroyo	211	38	Balderañes	
—	Manuel Alonso Cubas	318	92	Arredondo	
—	Raimundo Marcano Varela	82	69	Collado	
—	Rafael Rodríguez Rodríguez	68	55	Santander	
—	Venancio González López	276	90	Villasuso	

Zaragoza 2 de Abril de 1902;

V.º B.º
El Jefe del despacho,
CERNALIS

El Comandante Mayor,
TOMAS MARTI.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

IMPUESTO DE MINAS—3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO PRIMER TRIMESTRE DE 1902

Estado de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del Reglamento vigente de Minas han presentado en esta Administración de Contribuciones varias Sociedades y particulares de minas para la exacción del impuesto del 3 por 100 sobre el producto del mineral extraído durante el primer trimestre del año 1902, cuyo estado se publica en el BOLETIN OFICIAL en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento mencionado, para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

Carpeta registro	Números Expedite.	Nombre del propietario	Nombre de la mina	Termino en que está enclavada	Mineral que ha entregado en los almacenes en este trimestre		Ley	Valor integro del q. tal métrico	Importe	3 por 100 del valor integro
					Clase	Qntl. Mt.º				
1.236	5.231	Sociedad Peña Vieja	Altaiz	Camaleño	Calamina	0	0	0	0	0
204	1.533	Compañía Muriedas Maliaño	Aumt.º Marte 2.º	Camargo	Hierro	25.174	50	12.587	0	377 61
158	1.695	Ricardo Shade	Anita	Castro-Urdiales	Idem	351.650	55	193.407 50	50	5.802 22
228	4.221	Harrison y Turner	Alicia	Penagos	Idem	130.232	55	71.627 60	60	2.148 83
570	1.783	Sociedad Hagh Lyle Smyth	Antonia	San Felices	Idem	4.530	40	1.812	0	54 36
497	3.624	Sociedad Providencia	Aurora	Tresviso	Calamina	»	0	0	0	0
511	3.624	La misma	Aumt.º á Torpeza	Camaleño	Idem	»	0	0	0	0
496	3.624	La misma	Almazona	Idem	Idem	»	0	0	0	0
112	1.438	M. Ceballos	Aumento á Ontón	Idem	Idem	»	0	0	0	0
452	4.185	Real Compañía Asturiana	Aumento Hermosa	Castro-Urdiales	Hierro	»	0	0	0	0
275	1.707	José Mac-Lennan	Aquilina	Udías	Calamina	9.710 23 á 32	4	38.840	0	1.165 20
529	1.707	José Mac-Lennan	Aquilina	Villaescusa	Hierro	»	0	0	0	0
138	1.920	Juan M.ª Mazarrasa	Atrevimiento	Tresviso	Calamina	»	0	0	0	0
171	3.973	Minas Heras	Aumento	Medio-Cudeyo	Hierro	54.340	55	29.887	0	896 61
422	3.973	Ricardo Shade	Actividad	Castro-Urdiales	Idem	6.700	55	3.685	0	110 55
293	3.973	Real Compañía Asturiana	Buenita	Alfoz de Lleredo	Calamina	360 23 á 32	4	1.440	0	43 20
596	471	La misma	Barrendera	Reocin	Idem	500 23 á 32	4	2.000	0	60
254	1.977	William Baird y Compañía	Carmelina	Camargo	Hierro	32.830	55	18.056 50	50	541 70
159	1.695	Minas de Heras	Chata	Medio Cudeyo	Idem	»	0	0	0	0
1.267	6.019	Compañía Minas Setares	Ceferina	Castro-Urdiales	Idem	330.080	55	181.544	0	5.446 32
130 y 131	3755y387	Carlos Castañeda	Carmela	Torrelavega	Barita	1.000	20	200	0	6
419	3755y387	Orconera Iron Ore	Chitón 2.º y 5.º	Villaescusa	Hierro	542.567	55	298.411 85	85	8.952 36
751	4.621	Real Compañía Asturiana	Clara	Rionansa	Calamina	790 23 á 32	4	3.160	0	94 80
133	3.827	Compañía Herrero	Carolina	Liérganes	Hierro	»	0	0	0	0
		Compañía Minera Cabarga	Concha 2.ª	Villaescusa	Idem	20.271 seco	55	11.204 05	05	336 12

121	1.064	Sociedad Franco Española	Constancia	Ramales	Calamina	82 23 á 32	4	328	9 84
»	»	La misma	Idem	Idem	Blenda	964 37	1	1.349 60	40 48
125	1.631	Minas Entrambasaguas	Cañón	Entrambasaguas	Hierro	35.000 45	55	19.250	577 50
279	4.263	C. A. Erhardt y Compañía	Cualquier cosa	Villaescusa	Idem	98.340 0	55	54.087	1.622 61
598	1.541	William Baird y Compañía	Desengaño	Camargo	Idem	72.440 50	55	39.842	1.195 26
126	1.305	Compañía Minera Bilbaína	Despeñadero	Entrambasaguas	Hierro	37.471 seco	55	20.609 05	618 27
687	4.511	Harrison y Turner	Dem.* á Alicia	Penagos	Idem	65.115 50	55	35.813 25	1.074 40
501	514	Sociedad Providencia	Enclavada	Tresviso	Calamina	» 0	0	0	0
477	»	Real Compañía Asturiana	Enriqueeta	Alfoz de Lloredo	Idem	660 23 á 32	4	2.640	79 20
370	1.791	La misma	Elvira	Idem	Idem	» 0	0	0	0
1.167	5.651	Minas Heias	Ensanche 2.º	Liérganes	Hierro	95.630 50	55	52.596 50	1.577 89
1.142	3.469	La misma	Ensanche	Idem	Idem	64.360 50	55	35.398	1.061 94
343	»	Real Compañía Asturiana	El Angel	Udías	Calamina	1830 23 á 32	4	120	3 60
1.390	6.363	Sociedad Entrambasaguas	Encinal	Entrambasaguas	Hierro	» 0	0	0	0
599	1.124	William Baird y Compañía	Francisca	Camargo	Idem	65.760 50	55	36.168	1.085 04
1.389	6.353	Sociedad Entrambasaguas	Jerénima	Entrambasaguas	Idem	» 0	0	0	0
494	»	Sociedad Providencia	Inagotable	Tresviso	Calamina	» 0	0	0	0
75	4.293	Jesús Castet	Isabel	Castro-Urdiales	Hierro	» 0	0	0	0
418	»	Real Compañía Asturiana	Isidra	Rionansa	Calamina	730 23 á 32	4	2.920	87 60
»	»	Compañía Minera Setares	Industria	Castro-Urdiales	Hierro	42.700 50	55	23.485	704 55
780	4.743	Eloisa López	Jesusa	Santander	Idem	5.140 50	55	2.827	84 81
»	»	La misma	Idem	Idem	Blenda	7.295 0	4	29.180	875 40
»	»	La misma	Idem	Idem	Pirita	1.000 0	1	1.000	30
102	4.173	Florencio Rodríguez	La Ciega	Villaescusa	Hierro	35.360 50	55	19.448	588 44
1.638	7.347	Sociedad Peña Vieja	La Constancia	Camaleño	Calamina	» 0	0	0	0
280	512	Antonio Pérez del Molino	La Terra	Alfoz de Lloredo	Idem	» 0	0	0	0
29	2.682	Minas Heras	La Simple	Medio Cudeyo	Hierro	3.260 50	55	1.793	53 79
137	1.672	La misma	La Positiva	Penagos	Idem	63.280 50	55	34.804	1.044 12
344	»	Real Compañía Asturiana	Luisita	Udías	Calamina	» 0	0	0	0
843	4.814	Sociedad Minera Bilbaína	Luisa	Entrambasaguas	Hierro	30.912 50	55	16.616 60	498 49
1.144	5.501	Sociedad Vidriera Reinosana	Luisiana	Las Rozas	Lignito	2.100 seco	34	714	21 42
681	4.452	Sociedad Herrera	Lepanto	Camargo	Hierro	» 0	0	0	0
23	3.810	Minas Heras	La Nueva	Medio Cudeyo	Idem	» 0	0	0	0
1.622	3.771	Juan Dúbeda	Lucía	Camargo	Idem	» 0	0	0	0
51	»	Real Compañía Asturiana	Los Mártires	Rasines	Calamina	300 30 á 32	4	1.200	36
18	3.707	Socdad. Minas de Puente Arce	María	Renedo	Hierro	20.850 seco	55	11.467 50	344 02
406	3.371	Real Compañía Asturiana	Magdalena	Alfoz de Lloredo	Calamina	700 23 á 32	4	2.800	84
606	4.790	William Baird y Compañía	N. Trinidad	Camargo	Hierro	17.620 50	55	9.691	290 73
842	1.379	Federico Solaegui	Olvidada	Entrambasaguas	Idem	» 0	0	0	0
111	4.495	M. Ceballos	Ontón	Castro-Urdiales	Idem	» 0	0	0	0
704	1.098	Ubaldo García	Olvidada	San Felices	Barita	» 0	0	0	0
436	»	Real Compañía Asturiana	Primera	Alfoz de Lloredo	Calamina	3.590 23 á 32	4	14.360	430 80
506	1.303	Sociedad Providencia	Punta Clara	Tresviso	Idem	» 0	0	0	0
213	6.147	Juliana Pineda	Pepita	Marina de Cudeyo	Hierro	35.500 seco	55	19.525	585 75
1.382	5.487	Ricardo Uhagón	Pedro	Campó de Suso	Cobre	» 0	0	0	0
1.057	»	Sociedad Franco Española	Precaución	Rasines	Calamina	723 23 á 32	4	2.892	86 76
295	2.923	Real Compañía Asturiana	Qué será	Reocin	Idem	8.500 23 á 32	4	34.000	1.020
5	»	Juan M.ª Mazarrasa	Rosario	Tresviso	Idem	» 0	0	0	0
297	»	Real Compañía Asturiana	Rentería	Reocin	Idem	10.360 23 á 34	4	41.440	1.243 20

Números		Nombre del propietario	Nombre de la mina	Término en que está enclavada	Mineral que ha entregado en los almacenes en este trimestre		Ley	Valor íntegro del q. métrico		3 por 100 del valor íntegro
Carpeta registro	Expedte.				Clase	Qntl. Mt.º		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
>	>	La misma	Idem	Idem	Blenda	3.670	36 á 38	4	14.680	440 40
>	>	La misma	Idem	Idem	Plomo	2.350	60 á 65	10	23.500	705
263	1.111	Sociedad Minas de Solía	Tercer Resguardo	Camargo	Hierro	157.053	50	55	86.379 15	2.591 37
502		Sociedad Providencia	Segura	Tresviso	Calamina	>	0	0	0	0
500		La misma	Suerte vista	Idem	Idem	>	0	0	0	0
1.226	5.930	Cesáreo Ortiz	San José	Entrambasaguas	Hierro	20.000	50	50	10.000	300
531		Juan M.ª Mazarrasa	Superior	Tresviso	Calamina	>	0	0	0	0
532	73	El mismo	Suerte	Idem	Idem	>	0	0	0	0
428		Real Compañía Asturiana	Sinforosa	Alfoz de Lloredo	Idem	120	23 á 32	4	480	14 40
300		La misma	San Roque	Reocín	Idem	18.500	23 á 34	4	74.000	2.220
409		La misma	San Bartolomé	Alfoz de Lloredo	Idem	2.820	23 á 32	4	11.280	338 40
299		La misma	San Tiburcio	Reocín	Idem	11.000	23 á 34	4	44.000	1.320
550	1.402	M. Ceballos	S. Julián Musques	Castro-Urdiales	Hierro	>	0	0	0	0
495		Sociedad Providencia	San Carlos	Potes	Calamina	>	0	0	0	0
527	1.008	Juan M.ª Mazarrasa	Santa Resa	Tresviso	Idem	>	0	0	0	0
414		Real Compañía Asturiana	Sofía	Udías	Idem	>	0	0	0	0
245	4.243	Sedad. Minas de la Bernilla	San Antonio	Castro-Urdiales	Hierro	>	0	0	0	0
1.079	5.477	Sociedad Franco Española	San Juan	Ramales	Calamina	>	0	0	0	0
411		Real Compañía Asturiana	Teresa	Alfoz de Lloredo	Idem	7.310	23 á 32	4	29.240	877 20
933	5.086	C. A. Erhardt y Compañía	Triano	Villaescusa	Hierro	>	0	0	0	0
986	5.221	Federico Solaegui	Tuya	Medio Cudeyo	Idem	22.500	50	55	12.375	371 25
503		Sociedad Providencia	Torpeza	Potes	Calamina	>	0	0	0	0
236	3.808	Ricardo Shade	Vulcano	Castro-Urdiales	Hierro	5.180	48	55	2.849	85 47
325	844	Real Compañía Asturiana	Vaciadero	Udías	Calamina	110	23 á 32	4	440	13 20
499	100	Sociedad Providencia	Ultima Andara	Tresviso	>	0	0	0	0	0
540	1.874	Sociedad Española de Minas	Cantabria	Entrambasaguas	Hierro	20.000	45	55	11.000	330
410		Real Compañía Asturiana	Dolores	Alfoz de Lloredo	Calamina	630	23 á 32	4	2.520	75 60
417		La misma	Esmeraldita	Comillas	Idem	50	23 á 32	4	200	6
657	4.439	Sedad. Minera de las Muñecas	Natividad	Castro-Urdiales	Hierro	18.800	30	28	5.264	157 92
							TOTAL.....	15	1.764.435	52.933 01

Santander 22 de Abril de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Narciso López-Montenegro.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, A. Valgañón.

Comisaría de Guerra

DE

SANTOÑA

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, se celebrará público concurso en dicho Establecimiento, con objeto de adquirir aceite vegetal, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopa, patatas, pollos, tocino, vino común y jeneroso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el mes de Junio próximo, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, las que interesa sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 29 de Abril de 1902.—
Luciano Navarro.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento el arreglo del fielato de Cuatro Caminos, consistente en la construcción de un muelle de piedra en contacto con dicho fielato y otras pequeñas reformas; la Alcaldía ha dispuesto se anuncie la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para el día 5 del mes de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en el salón de actos públicos de la casa consistorial, con todos los requisitos legales, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal delegado al efecto.

El proyecto y presupuesto que asciende á la cantidad de pesetas 2.062'25 están de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta presentarán los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello de undécima clase, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber depositado como fianza en la Caja municipal la cantidad de pesetas 103,11.

Todos los gastos de anuncios y demás que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 25 de Abril de 1902.—
El Alcalde, Pedro San Martín.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto para la construcción del arreglo del fielato de Cuatro Caminos, se compromete á llevar á cabo los trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

Anuncio

La recaudación de la contribución territorial é industrial del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, correspondiente al segundo trimestre, tendrá lugar en los días 4 y 5 del próximo mes de Mayo en la casa consistorial de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Santander 28 de Abril de 1902.—
El Recaudador, Paulino Setién.

Ayuntamiento de Liérganes

El día dieciocho del próximo mes de Mayo, á las nueve, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de los árboles de los viveros de este pueblo y del de Pámanes, bajo el tipo de cincuenta y cuarenta y cuatro pesetas respectivamente, y condiciones establecidas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Liérganes 28 de Abril de 1902.—
El Alcalde, Ruperto Martín.

Providencias judiciales

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, de fecha treinta y uno de Marzo último, en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía presentada por el Procurador don Andrés de la Llosa, en nombre de don Manuel San Cristóbal y Garay, éste en concepto de tutor del sordo-mudo é incapacitado

don José Antonio Agustín Barquín Hermoso, vecinos de esta villa, contra doña Rufina Mendicote, viuda de don Julián Mediavilla y Urquijo, doña María Jesús y doña Dolores Mediavilla y Arana, hijas del don Julián de su primer matrimonio con doña María Concepción Arana, don Alfredo, doña Consuelo, don Julio y don Jesús Mediavilla Mendicote, hijos del don Julián de su segundo matrimonio con doña Rufina Mendicote, cuyos actuales domicilios son desconocidos, en concepto de herederos del don Julián Mediavilla y Urquijo, sobre pago de pesetas, se emplaza á dichos demandados para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en los autos en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, extendiendo la presente en Castro Urdiales á siete de Abril de mil novecientos dos.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Miguel López.—
El Actuario, Lic. Jesús Cadenas.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del partido, por providencia de veintiseis del actual en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el procurador don Martín Presa é Ibáñez, á nombre y con poder de don Rafael de Arche Zendegui, vecino de esta villa—entre otros—contra la Asociación de señoras que bajo la denominación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús se dedican á la educación de niñas, cuyo domicilio se desconoce, sobre que la porción del 20 por 100 de herencia de doña Brígida de Arche Zendegui—dignada según disposición testamentaria de ésta á dicha Asociación—se declara vacante y heredero de expresada porción, como hermano de la causante por falta de ascendientes y descendientes de ésta sin derecho á acrecer á los demás herederos testamentarios; en dichos autos referido señor Juez tiene acordado se cite y emplaze por segunda vez á expresada Asociación demandada, para que en término de cinco días improrrogables, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*,

compareza en autos, personándose en forma ante este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con prevención á la parte demandada que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, expido la presente.

Reinosa veintiseis de Abril de mil novecientos dos.—El actuario, por Conde, Alejandro Mancebo.

D. PEDRO CASTAN TRALLERO, Juez de instrucción de Avilés y su partido,

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado por hurto, Antonio Azcona Incera, de veintisiete años de edad, hijo de José y María, casado con Matilde González, pintor natural y vecino de Santander, como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado á practicar una diligencia judicial bajo apercibimiento que en otro caso, será declarado rebelde y se procederá á su captura, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Avilés á veintitres de Abril de mil novecientos dos.—Pedro Castán Trallero.—El Secretario, Licenciado, Ambrosio Loredo Cuesta

DON FRANCISCO MORANTE, Juez municipal de Reinosa,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Suplente de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Reinosa 28 de Abril de 1902.—El Juez, Francisco Morante.—El Secretario, Juan Ordóñez.

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD, Juez de primera instancia de esta villa de Reinosa y su partido.

Hago saber: Que el día veintidos de Mayo próximo, á las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta de la finca siguiente:

Una casa en el pueblo de Matamorosa y su calle del Centro, número veintitres, consta de piso en alto y planta baja y escasa habitación, con cuadra, pajar y corral, mide treinta y tres pies de frente por noventa y tres de fondo y cuarenta y uno de espalda, que linda derecha de Manuela Rodríguez, izquierda Crisanto Rodríguez y espalda carretera real; tasada en mil quinientas pesetas.

Cuya finca que ha sido embargada á don Federico Seco Arenas, vecino de Matamorosa, se rematan para con su importe hacer pago de las costas que le fueron impuestas en incidente sobre excepciones, referentes al pleito que le promovió don Florencio Fernández Seco, vecino de Retortillo, sobre rendición de cuentas y entrega de saldo. Se advierte que dicha finca se saca á subasta sin suplir los títulos de propiedad de la misma y que será de cuenta del rematante el hacerlo á su costa si desea suplirlos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en ella habrán de consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Reinosa á veinticuatro de Abril de mil novecientos dos.—Santiago de la Escalera.—P. S. M., Alejandro Mancebo.

DON GABINO SANCHEZ HERRERO, Juez municipal de este distrito de Val de San Vicente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado y la de suplente del mismo, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de aptitud con arreglo á la ley.
- 3.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

4.º Certificación del cnra conforme al reglamento, al no presentar la expresada en el núm. 2.º, que acredite su aptitud para el desempeño del cargo.

Estos cargos son incompatibles con el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por hallarse así acordado en el expediente que al efecto se instruye.

Val de San Vicente veintitres de Abril de mil novecientos dos.—Gabino Sánchez.—P. S. M., Luis Noriega.

Anuncios particulares

Médico joven, con tres años de práctica, desea colocarse en partido, de condiciones aceptables.

Dirigirse por escrito á VICENTE OSÉS. Pasaje de San Felipe, número 12. San Gervasio.—Barcelona.

BANCO MERCANTIL

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca á los señores Accionistas del mismo á la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde, en el salón de la Sociedad, para tratar de asuntos relacionados con el artículo 9 de los Estatutos y sus concordantes.

Los señores Accionistas poseedores de 10 ó más acciones pueden, desde esta fecha, recoger en la Secretaría del Banco las papeletas de entrada que se les facilitará previa presentación de los resguardos que acrediten la posesión de las mismas.

Santander 28 de Abril de 1902.—El Secretario, Alfredo Trueba.

1—3

SE VENDE

PAPEL VIEJO

En la Imprenta de este periódico

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega, 4